REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, quince de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Auto Nº:	2901
Radicado:	760013110011-2020-00223-00
Proceso:	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL – RECONVENCIÓN
Demandante:	EDWAR GONZÁLEZ SAAVEDRA
Demandado:	MÓNICA MARÍA GIRALDO CORREA
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO

Se PONE EN CONOCIMIENTO a las partes Informe Socio Familiar realizado por la Asistente Social adscrita al Despacho, por el término de tres (3) días para las aclaraciones o complementación a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

1

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d03435ab630238b73b963a3779cefef591b244629e7c6b11868447f46fa1b35**
Documento generado en 15/11/2022 01:31:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica